



Expediente: 9220/13

Carátula: CARSA S.A. C/ PAZ CARMENA GONZALO JAVIER S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **01/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20165854781 - CARSA S.A., -ACTOR

20165854781 - MANCINO, GUSTAVO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - PAZ CARNENA, GONZALO JAVIER-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 9220/13



H106038571516

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CARSA S.A. c/ PAZ CARMENA GONZALO JAVIER s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 9220/13.

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MANCINO, GUSTAVO EDUARDO - 26/06/2025 18:30

San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2025. 1) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios y el informe bancario adjuntados.- 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora CARSA S.A. la suma de \$ 15100 en concepto de planilla de gastos-

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir <u>en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes,</u> de la cuenta judicial N° 562200003073034, perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 15100 en concepto de planilla de gastos, a otra cuenta del banco BBVA de la titularidad de GUSTAVO EDUARDO MANCINO, letrado apoderado con facultades para percibir, siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: 155036714/2, CBU: 0170155140000003671427, CUIT N° 20165854781.- NAR - 9220/13.

Se confeccionó oficio digital

Actuación firmada en fecha 30/06/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

Certificado digital:

CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.